

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día viernes 06 de diciembre del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura Loreto, ubicado en la Calle Ricardo Palma N° 113, Tercer Piso, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa, Público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto; exhorto a los señores Asesores, señor Secretario, quiero hacer notar esta ausencia y que quede grabado dicha ausencia, porque hasta el momento no se han hecho presentes en este salón de actos, realmente esto merece una llamada de atención verbal, porque precisamente ellos forman parte de las sesiones para recibir sus opiniones sobre los informes que se hacen. Bien, sin más preámbulos señores Consejeros, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2013, para lo cual le pido al señor Secretario, tomar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, voy a pedir al Secretario emita un documento de llamada de atención a los señores Asesores que hasta el momento no se han hecho presentes en este Salón de Actos, pido la anuencia de los señores Consejeros para proceder con dicho documento, tanto para los asesores técnicos y legales, teniendo la aceptación del Pleno y está siendo grabado, señor Secretario sírvase dar cumplimiento a esta disposición. Bien, habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura las actas de fechas 08 y 15 de noviembre de 2013.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional, en la Sesión de Consejo de fecha 08 de noviembre del presente año se ha aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 091, que en su Artículo Primero, se aprueba el Informe Final del Presupuesto Participativo Regional, basado en resultados del Año Fiscal 2014; también se ha aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 092, que en su Artículo Primero, modifica el artículo 5to, del Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2013-SO-GRL; de fecha 05 de agosto de 2013; que dice: Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, realizar las acciones administrativas necesarias ante las instancias pertinentes, para la creación de la Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana, así como incluir en la Curricula Escolar Educativa la asignatura de Seguridad Ciudadana; debiendo decir: Artículo Quinto.- Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, la ampliación y/o formalización del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, incorporándolo a la estructura orgánica de la entidad como órgano consultivo y de coordinación dentro el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013; asimismo se ha

aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 093, que en su Artículo Primero establece; solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga las acciones administrativas pertinentes por ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que se apruebe la ampliación presupuestal requerida para la ejecución de la obra “rehabilitación de la Institución Educativa Primaria y Secundaria de Menores N° 60276, Eugenio Rivera López de Islandia, distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha – Región Loreto, por un monto de S/. 64,834.87 nuevos soles; así como de la actividad denominada “construcción de ambiente para instalación de Piladora de arroz de la localidad de Isla Santa Rosa, distrito de Yavarí, provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha – región Loreto, por un monto de s/. 17,025.00 nuevos soles, en cumplimiento del informe emitido por la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional de Loreto, sobre la supervisión in situ a la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha, en la verificación de los proyectos de inversión pública de emergencia y el informe N° 013-2013-OSRI-GSRRC-GOREL, de fecha 04 de noviembre de 2013, del Jefe de la Oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha; también se ha aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 94, que en su Artículo Primero se conforma una comisión integrada por los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Ángel Enrique López Rojas, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Arnaldo Mori Vela, para que previo análisis y evaluación, emita pronunciamiento sobre la problemática social con actos violentos suscitados ahora último en las ciudades de Nauta, de la provincia de Loreto Nauta y Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas, el mismo que será presentado en la próxima sesión ordinaria del presente mes y año en curso; y por último se ha aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 095, que en su Artículo Primero establece, el informe escrito y documentado por parte del Director Regional de Salud, respecto de las acciones que viene realizado a la fecha sobre la hepatitis b, y las gestiones de la partida presupuestal a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, así como, la problemática de falta de médicos en la especialidad de traumatología en el Hospital Regional de Loreto, la misma que deberá ser sustentada por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, en la sesión ordinaria de fecha, viernes 15 del presente mes y año en curso a horas 09:00 a.m., en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto. Son los Acuerdos de Consejo Regional que se han aprobado en dicha sesión de Consejo. También tenemos los Acuerdos de Consejo Regional que se han aprobado en la sesión de fecha 15 del referido mes y año en curso, el Acuerdo de Consejo Regional N° 096, que en su Artículo Primero.- Modifica el Acuerdo de Consejo Regional n° 035-2013-SO-GRL, de fecha 08/04/13, modificado en cuanto al tiempo de la Comisión por Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2013-SO-GRL, de fecha 15/04/13 a efectos de ampliar la autorización de viaje al exterior, a la República de Panamá, a favor del Gerente Regional de Desarrollo Económico, Econ. Jorge Guillermo Sánchez Moreno Izaguirre y la Directora Ejecutiva de Turismo de la Dirección Regional de Comercio Exterior de Turismo y Artesanía - DIRCETURA, Srta. Gina Violeta Guerrero Ramírez, quienes integraron la delegación loreтана que participó en la feria, denominada: “EXPOCOMER - 2013, en ATLAPA CONVENCIÓN CENTER”, realizada del 17 al 20 de abril de 2013, en la ciudad de Panamá; precisándose que los gastos requeridos fueron asumidos integrante por la institución; asimismo se ha aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 097, que en su Artículo Primero.- Deroga el Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2013-SE-GRL: 28/08/13, que “declaró en situación de emergencia a la ciudad de San Lorenzo, capital de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto, por interés e importancia regional, para la ejecución de medidas de excepción, inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas por los acontecimientos catastróficos ocasionados por la naturaleza, ante la constante erosión fluvial y deslizamientos de la margen izquierda de la franja ribereña de la ciudad de San Lorenzo, por el cambio de cauce del río Marañón, causando destrucción de viviendas, locales públicos y privados y otros, afectando a los sectores de: salud, educación y transportes y comunicaciones, hasta que el Presidente de la República, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, pueda decretar el estado de emergencia por desastre, previo informe técnico científico que deberá emitir la dirección nacional de hidrografía y navegación de la Marina de Guerra del Perú, con la elaboración del estudio hidráulico y morfológico del río Marañón, sobre este fenómeno y su impacto destructivo que pudiera ocasionar a futuro en la ciudad de San Lorenzo, así como posibles soluciones u obras de prevención que pudieran corregir la actual erosión fluvial”, al haberse omitido la exoneración de los procesos de selección, requisito sin el cual nose puede ejecutar el referido Acuerdo de Consejo. También se aprobó el Acuerdo de Consejo Regional N° 98, que en su Artículo Primero.- Aprueba la Donación Económica por parte de la Empresa Aérea LAN Perú S.A, a fin de que incorpore en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Loreto, para el año fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 33,205.20, incluido IGV, destinados al pago de la consultoría: “estudios y evaluación del impacto socio económico de la Ley N°

29285”. Asimismo se aprobó el Acuerdo de Consejo Regional N° 099, que en su Artículo Primero.- Aprueba, solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga las acciones inmediatas a su investidura para el cumplimiento de los artículos tercero, cuarto y quinto del Acuerdo de Consejo Regional N° 136-2012-SO-GRL. Artículo Segundo: exhortar a la Entidad Pública Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP y al Jefe de la Reserva Nacional Alpahuayo Mishana, tenga a bien desocupar el lote de terreno ubicado en el km. 14 de la carretera Iquitos / Nauta, debidamente inscrito ante la SUNARP con la partida N° 11057705 del registro de predios, cuyo título corresponde a la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Loreto, lugar donde se edificará el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la macro región oriente: IREN / Loreto, y por último se ha aprobado los Acuerdos de Consejo Regional N°s. 100, que en su Artículo Primero establece; exhortar al Gerente Regional de Infraestructura, para que disponga acciones administrativas, contra los servidores y/o funcionarios públicos, responsables en la supervisión de la ejecución de las diferentes obras que se vienen realizando en las provincias de la región Loreto, toda vez que no se observa en forma oportuna las irregularidades en el proceso constructivo de las obras, debiendo anexarse los informes emitidos por la Comisión de Fiscalización a la fecha, y Acuerdo de Consejo Regional N° 101, que en su Artículo Primero.- Solicita el informe escrito y documentado por parte del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional en la construcción de la cancha de gras sintético y el Coliseo Cerrado de la ciudad de Requena; la misma que deberá ser sustentado por ante el Pleno en la primera sesión ordinaria del mes de diciembre de 2013.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, sírvase dar lectura los documentos que han ingresado como despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y al Pleno del Consejo Regional, no existe ningún despacho. Los temas de agenda son los siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. **SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO A LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO A LA FECHA, SOBRE LA HEPATITIS B Y LAS GESTIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A NIVEL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2013-SO-GRL: 08/11/13.**
2. **SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE GRASS SINTÉRTICOY EL COLISEO CERRADO DE LA CIUDAD DE REQUENA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2013-SO-GRL: 15/04/13.**

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al no haber ningún documento para despacho, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe al Pleno del Consejo Regional. Bien, señores Consejeros, quiero informar lo siguiente: En esta semana que ha pasado, se ha suscitado una huelga de hambre en la ciudad de Contamana por parte de los padres de familia y profesores de la Institución Educativa Valentín de Uriarte, por la construcción de dicha Institución Educativa. Debo informar a este Pleno que en el mes de agosto, el suscrito en su calidad de Consejero de la provincia de Ucayali Contamana, el Presidente Regional, el Gerente General y el Gerente de Infraestructura, hemos tenido una reunión de trabajo con los padres de familia y profesores de esa Institución, y las autoridades que estuvieron presentes en dicha reunión nos hemos comprometido y precisamente fue la palabra del Presidente Yván Vásquez

Valera, quien dijo a los padres de familia y profesores que hasta el mes de noviembre ellos ya deberían de tener no el perfil sino el proyecto con su respectivo código SNIP, para la construcción de este colegio; sin embargo en la primera semana del mes de noviembre los padres de familia se sometieron a una huelga de hambre, pidiendo el proyecto de la construcción de dicho colegio, y hace aproximadamente una semana atrás o algo mas el Gobierno Regional de Loreto, a través de la Gerencia de Infraestructura han dado a conocer oficialmente en el mismo colegio la aprobación del código SNIP del proyecto de la construcción del Valentín, que sobre pasa los 9 millones de soles, esto ya no es una promesa, ya es un hecho, pero los padres de familia y profesores necesitaban conocer el proceso, las etapas de esta infraestructura, para ello elaboraron un acta fiscal, en presencia del fiscal, que hasta el 30 de noviembre se debería de estar informándoles exactamente a ellos cuales serian las etapas o procedimientos de la construcción de este colegio. La Comisión de Infraestructura del Consejo Regional de Loreto, mas el Gerente convocaron el día 29 a la reunión, pero ellos no se presentaron, porque decían que para el 30 está programado una reunión, se fueron a la conferencia de prensa que dieron los de Infraestructura del Gobierno Regional Loreto al pueblo, pero no se presentaron los padres de familia, ni los profesores, sin embargo los profesores y los padres de familia se presentaron el 30, hicieron su sesión, pero no se presentaron los de Infraestructura y fue suscitándose un conflicto entre ambas partes, este conflicto llegó hasta la PCM y precisamente el día miércoles me llamó la secretaria del mismo Premier dando a conocer de que se solucione este conflicto que se había acontecido entre los padres de familia, profesores y funcionarios de Infraestructura, porque ellos no estaban en la capacidad de absolver este conflicto, sino debería derivarse todo al Consejo Regional y tomar cartas en el asunto, especialmente usted, porque es Consejero de esa provincia; entonces hemos socializado el tema con el presidente del APAFA, con los profesores, los funcionarios y el día jueves por la noche se han reunido los funcionarios, técnicos de la Gerencia con los padres de familia y profesores, y este martes próximo se tendrán la nueva reunión con los padres de familia, con funcionarios de Infraestructura, para dar a conocer el proceso constructivo, prácticamente este conflicto ya quedó zanjado, desde aquí exhorto al Gerente, a los padres de familia, profesores y funcionarios a que conlleven esta reunión con mayor inteligencia, con la mejor intención, porque sinceramente está de promedio el bienestar de los jóvenes que se educan en esta importante Institución Educativa Valentín de Uriarte de la ciudad de Contamana. Eso quería informarles señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, solamente para sumarme a su informe señor Presidente del Consejo, referente al tema de Valentín de Uriarte, en cuanto a la información que usted ha dado, entiendo que hubo una reunión frustrada por los ponderables que usted ha dado a conocer y se está reactivando el dialogo, lo malo señor Presidente es de que la ficha SNIP no cuenta con asignación presupuestal registrada en el Ministerio de Economía y Finanzas en el área de presupuesto, yo no entiendo cómo se va a hacer una reunión para programar algo sobre una asignación que todavía no está dada, llamé al funcionario de presupuesto y me dijeron que esa decisión le corresponde al Presidente de la Región y que ellos solamente se limitan a registrar el marco presupuestal que por decisión del Presidente y a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se ingresa al sistema, en tanto no se de esa asignación presupuestal para las buenas intenciones que hay por parte de la comisión señor Consejero, yo creo que van a seguir los problemas porque la población se va a dar cuenta con el paso del tiempo que no se va a cumplir con el cronograma. Esa información quería alcanzarle en ese sentido señor presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si usted ha indagado sobre la situación en la que se encuentra Valentín de Uriarte, entonces habrá funcionarios responsables, porque no se les puede engañar a toda una población, a más de 300 padres de familia y a más de 1,500 estudiantes que tiene la Institución, yo creo que es un acto irresponsable por parte del Gobierno Regional, y en eso tenemos que entrar a tallar señores Consejeros para que esta obra sea una realidad, usted me da una luz, ayer precisamente a través de un documento le pedí al Gerente que me dé cuenta, porque no se ha cumplido con el acta fiscal y los otros aspectos que no se estarían cumpliendo en cuanto a la programación de esta obra, entonces eso va a permitir a tener más cuidado, estar más cerca para indagar lo que usted acaba de decir señor Consejero. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, en todo caso su despacho se está encargando sobre este tema, porque yo lo iba a hacer por cuenta mía, pero como usted es representante de la provincia de Ucayali,

solamente a la petición que usted ha solicitado sobre el tema al Gerente de Planeamiento, habría que agregarle que le hagan llegar a su despacho los documentos con las cuales se ha asignado el marco presupuestal que debe de registrar el Área de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas para el tema, y esta información eso ya es un tema valido señor Consejero, para los efectos de dialogo que hay en la provincia de Contamana. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, señores Asesores y público presente, tengan ustedes muy buenos días. Así como se pide obras que se hagan en beneficio de nuestras provincias, yo quiero informar al Pleno del Consejo que el sábado 23 de noviembre se inauguró la Vía de Evitamiento Circular Nauta, es evidente que muchos Consejeros hemos visto que desde un inicio se le ha peleado, ahora esa obra ha sido inaugurada en la cual hubo bastante asistencia, y toda esa área de influencia de la carretera Vía de Evitamiento Circular, ha sido también con el proyecto Techo Digno, un 98% de la población han sido beneficiados, las casas de hojas han sido mejoradas con el Techo Digno, entonces esto también tiene que enterarse el Pleno del Consejo, así como se reclama, se demanda la celeridad en la construcción de obras, pues también es importante hacerles notar cuando ya una obra bien hecha se inaugura de la mano con el programa Techo Digno, entonces esto quiero informar al Pleno del Consejo en cuanto a esta obra y próximamente se estará inaugurando el CEBA y la Institución Educativa en Bagazán, gracias a la visita de la Comisión de Fiscalización se han levantado algunas observaciones, es por eso que todavía no se inauguran estas obras. Gracias Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, señores Asesores y público en general, muy buenos días, en nombre de la Comisión de Infraestructura. Quiero informarle sobre el viaje que hicimos a los distritos del Napo, fuimos a Mazan con su capital Mazan, el Napo con su capital Santa Clotilde, también fuimos a Torres Causana con su capital Cabo Pantoja, de tal manera señor Presidente, por acuerdo de la Comisión, de los Consejeros y Asesores, iniciamos el viaje a ese distrito. En primer lugar, llegamos a la capital del distrito del Napo – Santa Clotilde, donde el primer día hábil de la semana tuvimos una reunión con el Gerente, el Ing. José Montalván Benavidez, quien nos recibió en la Gerencia Sub Regional de ese distrito, a fin de conocer de cerca el accionar y las obras que están en ejecución, por ejecutarse y las que están en gestión a través de su Gerencia; en ese sentido nos hemos reunido con todos sus Asesores, Ingenieros Técnicos en dicha Sub Región, en la cual ellos nos han manifestado de la gran labor que ellos vienen cumpliendo a nivel del distrito del Napo, especialmente en las zonas fronterizas de dicho distrito. En la reunión que tuvimos con ellos nos han manifestado su voluntad y su deseo de que se apruebe algunas propuestas que a través de la Gerencia Sub Regional han hecho llegar al Gobierno Regional de Loreto, como por ejemplo, la urgente necesidad de la instalación del Complejo Educativo Básico Regular y Mejoramiento de la Institución Educativa N° 6009 de Pantoja, se encuentra en la Unidad Formuladora para ejecutarse el perfil, como también el Mejoramiento de la Institución Educativa Pública N° 60325 de Pantoja, que se encuentra en la Unidad Formuladora para terminar el perfil, el Mejoramiento de la Institución Educativa N° 533 de Mangua - Bajo Mazan, el documento se encuentra en la Oficina de Asesoría de Presidencia para su respectiva aprobación, el Mejoramiento de la Institución Educativa Pública N° 6032 de Mangua, el documento se encuentra en consultoría para la ejecución del estudio de este proyecto, Instalación del Sistema de Agua y Desagüe de Angoteros del distrito de Torres Causana, se encuentra en la Unidad Formuladora para su perfil, Instalación del Sistema de Agua y Desagüe de Pantoja, se encuentra en la Unidad Formuladora para su perfil y su código SNIP que debe darse para tener viabilidad este proyecto, la Construcción de la Carretera Varadero – Mazan – río Napo - Timicurillo, de igual manera se encuentra en la Unidad Formuladora para su respectivo perfil, como también tenemos el Mejoramiento y Ampliación de la Sede de la Sub Región del Napo – Santa Clotilde, en la actualidad se encuentra en el despacho de la Doctora Lao, Mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa Pública Negro Surco, que también se encuentra en el despacho de la Doctora Lao, el Mejoramiento y Ampliación de la Institución Educativa Pública Secundaria Cesar Vallejo de Mazan, que en la actualidad se encuentra en la Unidad Formuladora, como también el Mejoramiento y Ampliación de la Maloca de la Iglesia Católica, documento que se encuentra en Asesoría de Presidencia, Construcción del Mini Coliseo Santa Clotilde, que en la actualidad se encuentra en el despacho de la Doctora Lao, Construcción

de la Cancha Múltiple, Tribuna de la Institución Educativa Pública Lugape en Santa Clotilde, compromiso del señor Presidente del Gobierno Regional de Loreto desde año 2010; esta documentación ya se ha presentado y se encuentran en la Unidad Formuladora del Gobierno Regional, algunos están en Presidencia, otros están para hacer sus respectivos perfiles, proyectos que ha presentado el Gerente Sub Regional de acuerdo a su plan de trabajo, que hace poco tiempo está a cargo de la Sub Región. Como también señor Presidente, no podemos pasar desapercibidos, nosotros a través de los técnicos y profesionales que estuvieron allí, nos trasladamos a las instalaciones donde funciona el grupo electrógeno que abastece de energía eléctrica a la Gerencia Sub Regional, para constatar el estado situacional en que se encuentra el equipo, ya que se tenía conocimiento que el motor estaba en pésimo estado y había sido canibalizado por la anterior gestión, es decir, que ese motor con que contaba la Gerencia Sub Regional para que se provee la energía en las mañanas, en horas de oficina para que así puedan realizar sus labores, actualmente se encuentra en mal estado; de tal manera señor presidente, en esas instalaciones se necesita un nuevo grupo electrógeno para que puedan tener energía eléctrica, por lo menos en la Sub Región, de igual manera los equipos de comunicación de la Sub Región, se encuentran en mal estado, que consiste en un transmisor de televisión y radio FM, asimismo antena parabólica y una torre de 50 metros. Se constató señor presidente, que estas unidades de radiodifusión, incluida la torre necesitan de un mantenimiento lo más pronto posible, sobre todo la torre, necesita cable galvanizado, vientos para rayos, el pintado total de la misma, en cuanto al servicio de radiofonía FM, falta mejorar la cobertura, es decir, la señal es muy débil debido a la poca potencia que cuenta su transmisor, se sugiere que se cambie el transmisor o en todo caso habilitar un equipo de amplificación de potencia para mejorar la señal. También, se indica que la señal de televisión se ha puesto en funcionamiento después de varios años por esta Sub Región, recomendamos que se implemente mejor con equipos de estudios, entre ellos, cámaras, computadoras, DVD, etc., tener una mejor programación acorde a la realidad. Del mismo modo se pudo comprobar que en esta Sub Región, no cuenta con equipos apropiados para la señal de internet, como tienen otras sedes subregionales, sugerimos que se implemente con un equipo idóneo, porque forma parte de la administración pública moderna. Nosotros, como Comisión estamos elevando el respectivo informe a su despacho, para que tenga conocimiento el presidente y se le atienda a la brevedad posible a esta zona fronteriza de Santa Clotilde, a fin de que se provea con ese medio de comunicación que es muy importante para esta parte del río Napo. A nuestro retorno señor presidente, se ha firmado un convenio con la Municipalidad distrital de Mazán con la Gerencia Sub Regional del Napo, para que se construya varias obras, especialmente en Timicurillo, el asfaltado de la carretera – Mazán, asimismo el Estadio que en estos momentos se encuentra en estado de abandono todas las maquinarias, es decir hay un incumplimiento por parte del gobierno local del distrito de Mazán. En ese sentido señor presidente, es conveniente nosotros como Comisión de Infraestructura hagamos llegar toda esta documentación a través de su despacho al presidente del gobierno regional de Loreto, a fin de que apoye a esta parte de la región Loreto. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, un pequeño detalle, en ningún momento hay la intención de molestar al Consejero por su informe, pero si hay que precisar que los informes debe ser bastante didácticos, informar lo más relevante, el resto ya documentadamente va a decidir el Consejo Regional de la presidencia y lo va a remitir al presidente. Eso señores Consejeros, les invito a ser más centrados en sus exposición, a fin que los consejeros capten las ideas, la problemática más relevante de todo el trabajo de visita que han realizado. Estoy dando un alcance como presidente, usted lo toma o no, porque no vamos a escuchar un informe una hora, siempre es de 10, 15 minutos, tenemos que entender que esto no es un debate, pero usted es profesor tiene que dar un informe didáctico y no le permito que me falte el respeto señor Consejero, porque yo no le estoy faltando el respeto a usted; solamente le estoy diciendo que debe ser más relevante su informe, si con eso le estoy ofendiendo retiro mi expresión. **(existe una pequeña discusión Consejero Arnaldo Mori Vela)**. Bien, señores continuamos con la sesión, estamos en sección informe. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, por encargo suyo, en representación de su despacho y de la Comisión Legislativa, quiero informarle que la reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Lima está plasmada en dos documentos y se ha llegado a las siguientes decisiones: La primera efectuar una convocatoria a través de ANCOR – Perú, para los días 20 y 21 del mes de febrero de 2014, para cumplir el mandato de la Asamblea estipulado en el Acuerdo N° 003. En esa sesión, se van a tocar dos puntos: El informe del Consejo Directivo ANCOR actual sobre la situación

institucional en lo administrativo y económico, y como segundo punto la revisión y modificación del Estatuto ANCOR que debe regir a partir de la fecha, con el cual se debe relevar la Asociación Nacional de Consejeros. El día 20 y 21 de febrero, es la fecha estipulada y que debe ser confirmada por el presidente de los consejos regionales a través del Ing. Elmer Soto Monge. El segundo tema está relacionado con la reunión que se efectuó para ver efectos supletorios al dictamen que ya está aprobado en la Comisión de Descentralización y Regionalización que actualmente preside el congresista Rimarichi Cabrera. Se ha llegado a las siguientes decisiones: Se revisó el texto supletorio y se han hecho algunos aportes, los más importantes, tanto del acta de Sacysahuaman, el acta del río Amazonas y el acta de mayo. Asimismo, se ha ratificado la convocatoria para el día 20, 21 de febrero 2014 en la ciudad de Ica. El segundo punto, se le está encargando al Consejo Directivo de ANCOR efectuar las coordinaciones y detalle con el Consejo anfitrión de Ica, los consejeros zonales y los consejeros delegados. Esta reunión se efectuó durante dos días en la sala número cinco del parlamento nacional, en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre. También, quiero informar señor presidente, que con Oficio N° 324, se ha reiterado al Consejo Directivo de OPIPP que han pasado 43 días calendarios sobre la información requerida, referente a las justificaciones para el cambio de tubería del colector principal de la obra del alcantarillado que está siendo ejecutada desde el mes pasado, tanto en la planta de tratamiento como en el sistema de alcantarillado en Versailles. Y, también se está solicitando la fecha próxima de la puesta en marcha de la obra. Hay un aspecto sobre este documento señor presidente, debo informarle que hace 48 horas me apersoné a la oficina de la empresa China y me dijo el vigilante que ya no hay funcionarios, los dos últimos ya han viajado y probablemente estén regresando en dos, tres meses y que no había quien me atendiera; de tal manera que este tema lo estoy consignando también en el oficio correspondiente, dado que había rumores que la empresa China se había retirado de la ciudad. Con Oficio N° 313, dirigido a Erwin García Zumaeta, se le ha solicitado los antecedentes sobre el proyecto de inversión “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Arica río Napo, Flor de Agosto río Putumayo, que tiene un plazo de formulación de 220 días calendarios, con un valor referencial de S/. 192,331.90 nuevos soles, incluido IGV. También, con Oficio N° 312, se ha solicitado al Ing. Jack Flores Bardales, los antecedentes sobre una probable área de conservación regional que los moradores de la cuenca del Putumayo manifiestan que se está efectuando por el gobierno regional que abarcaría desde la comunidad de Sucasani en el distrito de Mazán hasta la comunidad de San Roque en el distrito del Napo. Con Oficio N° 009 señor presidente, la Comisión Nacional Legislativa, ha presentado los últimos aportes a la modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales que está ya para su agenda en debate para el Pleno, pero antes de ayer señor presidente me informaron que la Comisión de Constitución había presentado una propuesta aprobada por mayoría en la Comisión de Constitución sobre la no reelección de presidentes y alcaldes en el país, esa Comisión que lo ha formulado de Constitución del Congreso de la República, todavía tiene que someterse al Pleno y seguramente formará parte de los anexos a las modificaciones de la ley orgánica de los gobiernos regionales. Mis dos acotaciones de orden interno señor presidente, por razones personales, no he ido a mi despacho pero entiendo que hubo modificación en la Sede del Consejo Regional y me está informando mi coordinadora que no sé si será orden suya, pero al suscrito no lo han asignado una oficina, yo tengo una oficina de coordinación señor presidente, como lo puede tener el Ing. Carlos Vela, Wagner Musoline, Ángel López o como los demás colegas, pero eso no significa que al interior de la Sede no se me proporcione el ambiente correspondiente. Mi oficina de coordinación realmente trabaja las 24 horas durante los 365 días del año, porque en la Sede del Consejo Regional se tiene que respetar el horario del Estado, sin embargo la oficina propia que manejo el horario es a disposición del suscrito. Y, el otro punto señor presidente, conversaba con la abogada, no me acuerdo su nombre, pero debo decirle una vez más señor presidente que hay funcionarios que están enfrentándose a las autoridades que representan al pueblo de Loreto, y tenemos que entender que el Consejo Regional por su naturaleza es pluri partidaria señor presidente, entonces por el hecho de ser parte o no ser parte de la agrupación política que gobierna la región, no se me puede a mi menoscabar, a mí o cualquier consejero, yo no entiendo faltando 24 horas para viajar a Moyobamba para ver el tema del proyecto de abastecimiento de agua por gravedad en la provincia de San Martín y la provincia de Alto Amazonas, la petición administrativa que en primera instancia lo ve el Secretario, el señor Juan Carlos Sánchez Bartra, primeramente demoró en salir de su despacho, segundo a la hora que llega a la Gerencia General la mandan a consulta a Asesoría Jurídica. Yo, ayer hablaba con la doctora, no recuerdo en estos momentos su nombre, pero me decía bajo ese criterio la próxima vez tengo que dirigirme al staff de abogados, el Consejero Ángel López también, para decirles si ustedes si están de acuerdo que viaje a tal o cual sitio, yo creo señor presidente que hay una discriminación muy marcada que usted no debe permitir señor presidente, porque usted nos representa y debe velar por el

equilibrio en la atención a los Consejeros que conforman el Consejo Regional. Hay gestiones, yo soy representante de Maynas, igual que el Consejero Mauro López, sin embargo mi colega Mauro tiene hasta cinco atenciones administrativas de viáticos en el presente mes que han sido agenciadas sumamente rápidas y para el suscrito hay una serie de trabas, mandan el documento para opinión legal, lo cual considero señor presidente que no se me maltrata a mi solamente, sino a los ciudadanos que represento en este colegiado. Le pido señor presidente, que se haga el debido documento de llamada de atención al Gerente General por estas situaciones que ya es la segunda o la tercera vez que viene ocurriendo lo mismo señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Voy a precisar lo siguiente señor Consejero, usted precisamente el 19 de julio mandó un documento al despacho de presidencia, donde daba a conocer: asimismo debo manifestar que a partir de la fecha mi Oficina de Coordinación funcionará en la calle Pablo Rousell cuadra 5, para su conocimiento y demás fines. Nos daba a entender que usted no estaba gusto en las instalaciones de la oficina del Consejo, eso es lo que se entendía, ahora si usted precisa que requiere una oficina en el Consejo, se lo tendrá que conceder, pero tendrá que indicarme mediante un documento, porque usted nos ha enviado un documento, si usted nos invoca el documento en mención se le asignará la parte administrativa, se le va a asignar un lugar adecuado en el Consejo Regional.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, este tema que se lo acaba de pasar el Secretario, demuestra una vez más señor presidente la poca predisposición y la falta de sentido democrático, usted sabe perfectamente que yo le vengo cuestionando al Secretario del Consejo Regional por esa discrecionalidad que hace referente a mi despacho, no necesita el con la experiencia que tiene en el Consejo de darle a cada Consejero lo que le corresponde, la oficina que yo he montado con mi propio peculio señor presidente, es para la atención fuera de las horas de oficina, o sea yo me he tenido que retirar, porque usted sabe en las condiciones actuales compartía mi despacho con el Consejero Wagner Musoline y ni él tenía espacio para su propia secretaria, el asesor que hasta el año pasado presidía no tenía ni ambiente, entonces no es cuestión señor presidente que yo lo diga, sino que a todos nos corresponde lo mismo sin mayor detalle, en todo caso me hubiera llamado por teléfono, yo a esto le considero una falta de respeto señor presidente, porque el hecho que yo tenga una oficina acá y de repente estoy en condiciones de implementar una oficina en Contamana o en las siete provincias, nadie le quita ese derecho, pero lo que me corresponde al interior del Consejo me tiene que dar sin mayor consulta, como yo lo haría con usted señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, creo que el tema está aclarado señor Consejero, se lo va a asignar su oficina, no hay ningún inconveniente. Continuamos en la Estación Informe, si no hubiera más informe, vamos a pasar a la Estación Pedido. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Buenos día señor Presidente, estimados Colegas, Público presente. Señor presidente, también quiero hacer llegar mi descontento por la forma como se ha tratado este pedido de viaje con fines de supervisión a la ciudad de Tarapoto – Moyobamba, Alto Amazonas, Lagunas, Balsapuerto. Se ha presentado el día 14 y recién el día 25 el Consejo Regional envía a la Central del Gobierno Regional, en la cual está también mi persona. Como de alguna manera se está tergiversando ya los procesos administrativos que se tiene en el Consejo Regional, yo creo señor presidente que es momento de poner un alto a esto, aquí hay varias bancadas, algunas con pequeñas discrepancias, pero no debe llegar de repente a distorsionar la función que debe tener el Consejo; esto a manera de reflexión y lo pongo a manera de informe y que no se vuelva suscitar, todos debemos actuar con justicia y equidad que debe primar en el Consejo. Yo, veo acá Consejero Arnaldo Mori, con mucha envidia, como se exploya en un acto de fiscalización en el Alto y Bajo Napo, yo al menos personalmente quiero decirle que a veces pido viáticos dos veces al año, y eso no quiere decir que no me esté desplazando, claro que me desplazo por otros medios; entonces que quede claro señor presidente que a todos hay que medir con la misma vara. También, quiero adherirme al informe del Consejero Carlos Vela, felicitar porque se ha construido una avenida en la ciudad de Nauta, pero también se está viendo que se está distorsionando en el manejo del Programa Techo Digno, nosotros aquí de alguna manera hemos aprobado este proyecto, pero ahora se está manoseando, en Nauta el que le dirige es un

coordinador, en ningún momento se ha hablado que debe haber un coordinador, en Iquitos también hay un coordinador, y lo más terrible es que eso trasciende a la población, porque son candidatos para la alcaldía de alguna provincia o distrito, creo señor presidente que esto hay que empezar a frenarlo, ponga sus buenos oficios y también conozca el tema, que no se esté tomando a este programa de Techo Digno para beneficio personal o hacer proselitismo político. También, quiero hacer de conocimiento señor presidente, que Nauta ha inaugurado una avenida, pero para Nauta en el presupuesto participativo había dos obras para que sean ejecutadas este 2013, la obra Circular de Nauta y el Puerto Fluvial de Nauta. Sobre esta obra del Puerto Fluvial de Nauta, el alcalde no ha hecho nada, a pesar que se ha comprometido, pero al darnos cuenta que prácticamente no tenemos alcalde, hemos conversado con la Sub Región, hicieron varias gestiones para que ese presupuesto no se pierda, hasta el momento no he visto la elaboración del expediente del Puerto Fluvial, es más, se pretende llevar las barcas que iban a ser para el Puerto Fluvial de Nauta hacia San Joaquin de Omaguas. También, quiero informar señor Presidente, que las barcas están en un pueblo al costado de Nauta, en un asentamiento humano, que son Sánchez Cerro, Sachachorro y Humala, ellos han decidido no dejar sacar las barcas que van a pertenecer al Puerto Fluvial de Nauta. Eso quería informar señor presidente, para que se tome cartas en el asunto a de evitar enfrentamientos, aprovechando este vacío del alcalde y de algunos funcionarios que no ejecutan la elaboración de este expediente y ya se quieren llevar las barcas a San Joaquin de Omaguas. Asimismo, quiero informar y de repente estoy mal informado, aquí en el Consejo Regional se acordó hacer un pronunciamiento sobre la problemática que se estaba y sigue suscitándose, tanto en Yurimaguas como en Nauta, no lo he visto en ningún medio de comunicación a este pronunciamiento, no se señor presidente quien estuvo encargado o donde está la Jefa de Imagen para que no se haya llegado a efectivizar este pronunciamiento, yo creo que ahí hay que poner un poco de seriedad, porque Nauta exige este pronunciamiento por el problema que sigue viviendo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Referente al tema señor Consejero, hay una Comisión que se ha conformado, hay un Acuerdo de Consejo. Da lectura al Acuerdo de Consejo señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo N° 094: Conformar una Comisión conformada por los Consejeros Regionales, Carlos Luis Vela Díaz, Ángel Enrique López Rojas, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Arnaldo Mori Vela, para que previo análisis y evaluación emita pronunciamiento sobre la problemática social con actos violentos suscitados ahora último en la ciudad de Nauta de la provincia de Loreto – Nauta, Yurimaguas, de la provincia de Alto Amazonas, el mismo que será presentado en la próxima sesión ordinaria del presente mes y año en curso.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Dijo: La presencia en la próxima sesión de Consejo del Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez, para que dé cuenta sobre el avance de la obra del alcantarillado señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, algún otro pedido. Si no hay más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO A LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO A LA FECHA, SOBRE LA HEPATITIS B Y LAS GESTIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A NIVEL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

Y FINANZAS, ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2013-SO-GRL: 08/11/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, está presente el Dr. Cristian Carey, Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud para que haga el sustento correspondiente ante este Pleno.

Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Loreto – Dr. Cristian Carey Ángeles

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores miembros del Consejo muchas gracias por la invitación, por encargo del Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, hemos traído la presentación y yo voy a presentar la primera parte y el Dr. Luis Rodríguez Benavides, Director del Hospital Regional de Loreto, va a exponer un poco el tema de falta de Traumatólogos en el Hospital Regional. En primer lugar, nosotros quisiéramos remarcar el problema de la hepatitis como todos sabemos, no solo es parte del problema de Datem del Marañón, sino incluye a otras comunidades de los distritos de nuestra región, en este caso al grupo Matses que está en Yaquerana; sin embargo es importante señalar que en el Pastaza en la comunidad de Candoshi – Shapra, Wanbis, Morona, Achuar, quichuas y Andoas, tienen una prevalencia importante. De acuerdo a la descripción que se desarrolló en el año 2000, hemos tenido en total en la región Loreto 337 casos de hepatitis, de los cuales en el Marañón fue detectado 175 casos, que hace el 60%, seguido de Maynas, Requena, Alto Amazonas, Ramón Castilla y Nauta. Lo que quiere decir, que en todas nuestras provincias tenemos casos de hepatitis, sin embargo Datem del Marañón es la zona más crítica y en Maynas específicamente la zona del Putumayo. Entonces, que determinantes hemos identificado nosotros, en primer lugar que incremento de casos de hepatitis B en el Datem del Marañón se ha desarrollado, en Requena sobre todo en los últimos estudios que hemos desarrollado, y lo más importante es que existen casos de hepatitis en otras poblaciones indígenas que he señalado. Una dificultad que tenemos que hay una escasa capacidad de respuesta especializada en los centros de Salud, solamente en el Datem del Marañón tenemos un infectólogo que está colaborando, pero en el resto de las provincias hay una falta de este tipo de profesional que podría ayudarnos a mejorar nuestra respuesta. Definitivamente, necesitamos una mayor participación de la sociedad civil para estos fines. Entonces, ¿qué es lo que se ha venido desarrollando?, inicialmente se ha trabajado con el MINSA, Salud, los mismos gobiernos locales y la sociedad civil, hay un plan que se ha desarrollado y he traído un file grande que los voy a dejar en la mesa con cada uno de estos elementos que señalo, solamente les he pasado un resumen y además voy a adjuntar los documentos que señalo ahí. Se firmó un convenio con la Red Datem - GOREL, específicamente por el tema de laboratorio, ya se ha hecho una pasantía de un profesional en Lima, de manera que en el Datem ya se viene desarrollando este trabajo, hay un medico infectólogo como les decía que está financiado por el MINSA, que está garantizado para que continúe también el próximo año y la asistencia técnica por el MINSA y DIRESA, ya vamos a mencionarles el número de ingresos que hemos desarrollado a esta zona de Datem. Entre el año 2000 – 2001, se hizo una vacunación masiva, específicamente a la población Candoshi – Shapra, en el año 2004, se aplicó 8,109 dosis de vacuna anti hepatitis a 2,703 habitantes, es decir, se protegió a 2,703 habitantes Candoshi – Shapra. Entre el 2004 – 2005, se ha ampliado esta vacunación a la población Achuar, a los Wanbis, a los quichuas, en total protegiendo 3, 076 personas, porque son tres dosis por cada personas. Entre el 2010 – 2013, hemos vacunado a 1,395 recién nacidos, en el 2010 inicialmente con el apoyo del Instituto Nacional de Salud, luego lamentablemente 2011 – 2012, el Ministerio se retiró y ha tenido que asumir la Dirección Regional de Salud, de manera que se protegió a 7,025 niños menores de un año de la población Candoshi – Shapra y Huampis. En junio de 2011, los estudios que se han venido desarrollando, ¿por qué es importante el hepatitis B en nuestra región?. En el 2011, pues se priorizaron nueve distritos de la zona de frontera, es ahí donde aparece el grupo Matses, justamente en la frontera con Brasil. En el 2011, el Instituto Nacional de Salud, realizó un estudio de prevalencia a 965 personas de los Matses, salieron 348 Matses positivos con Hepatitis B, 32 eran Hepatitis crónica y 18 con Hepatitis Delta y 888 con anticuerpo para la vacuna. Entre el año 2011 y 2012, se realizó otro estudio de prevalencia que hay en el río Morona con los Wanbis y se encontró que el 86% eran positivos y 7% de hepatitis B crónica, lo cual nos dice que gran parte de nuestra población indígena en el Morona es de una alta prevalencia. En enero de 2013, se ha hecho un nuevo estudio en el Datem, en la población quichua y Achuar donde se tomó 1,337 muestras, de los cuales 52% se ha infectado en algún momento, es una cifra muy alta, de ellos 3%, 34 personas tiene infección crónica y 12 se han infectado recientemente, lo

cual hace que el 48% de la población en este caso no están infectadas. A partir de todo este análisis que se hizo en el 2011, 2012 y a inicios de 2013, se coordinó con el Ministerio de Salud, con el Gobierno Regional y se acordó realizar atenciones especializadas con financiamiento del Ministerio de Salud y Dirección Regional de Salud y hemos hecho la primera evaluación en febrero de 2011, donde se encontró en la población Kandoshi - Shapra, 36 con hepatitis crónica que iniciaron tratamiento dos, fíjense de 36 pacientes con hepatitis crónica, solo dos ingresan a tratamiento, la pregunta es ¿por qué?, lo que sucede es que la norma exige una cantidad de virus en sangre que le llamamos carga viral, un límite que está por encima de 20 mil de carga viral, y la mayoría de nuestros pacientes tienen mucho menos, no llegan ni a 10 mil de carga viral, por lo tanto no pueden acceder al tratamiento. Entonces, nosotros lo que estamos planteando a nivel nacional que se tome algún acuerdo sobre esto, porque esto nos limita, nosotros tenemos ahorita tratamiento para 14 pacientes, porque hay que darles tratamiento diario y hay que hacer un seguimiento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, pienso que es necesario que el Consejo sepa, porque estamos hablando de una enfermedad viral, un poquito que nos hable de epidemiología de esta enfermedad, por favor.

Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Loreto – Dr. Cristian Carey Ángeles

Dijo: Bien, la hepatitis B, es una enfermedad viral. La Hepatitis B hay varios tipos: A, B, C y D, que es la más complicada, pero la que genera muchas veces mayores problemas es la hepatitis B. Como repito es una enfermedad viral que se puede transmitir por vía sanguínea, por cualquier tejido del organismo, ya sea por relaciones sexuales, por cual cualquier secreción del organismo se puede transmitir, por eso la hepatitis B está como parte de una de las enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo, tuve la oportunidad de participar el año 2000 en la zona del Datem en una evaluación, no se tiene claro cuál es la forma de transmisión, porque resulta que por ejemplo nosotros encontramos que la población generalmente asume que se haga por transmisión sexual, pero sin embargo hay niños que ya también se encuentran en ese estado, se supone que los niños todavía no tienen relaciones sexuales, sin embargo como se están infectando, pero realmente no está bien claro y luego ya hubo más adelante otros estudios que han señalado que hasta por vía oral, pero específicamente por las lesiones, porque allá la gente consume mucho el masato y aparentemente al masticar y al tener lesiones en los dientes (caries), podría infectarse, pero todo eso realmente se postula, porque no se tiene con precisión. Pero lo cierto es que tenemos un gran número de habitantes en esta zona con niveles de infección muy altas, pero francamente no podemos decir que en Datem se está infectando de esta manera, se presume que es por transmisión sexual, por el tema del masato, etc. No sé si tienen alguna otra inquietud, para poder continuar con mi exposición. Bien, les decía porque no ingresan los pacientes al tratamiento, porque requiere cierto criterio que está establecido en la norma, nosotros estamos coordinando con el nivel nacional, para ver de qué manera modificamos el criterio y porque?, porque nuestra gente pese a no tener muchos virus en sangre que es la carga viral, sin embargo se muere con cirrosis y nosotros no podemos iniciar el tratamiento, pero también es preciso señalar que este tratamiento no previene, si no trata de mejorar la condición de vida de las personas, o sea es un tratamiento final, es un tratamiento cuando un paciente con VIH, solamente le vamos a tratar para que viva, pero no le curamos, entonces con hepatitis B, sucede casi lo mismo, lo que tratamos es prolongarle la vida, pero muchas veces no curamos al paciente. Entonces, en la tercera evaluación de mayo 2012, se atendió 40 pacientes con hepatitis B crónica y solo tres iniciaron tratamiento justamente por esos criterios, 16 nuevos fueron tratados de infección pasada. En la cuarta evaluación que ha sido en noviembre de 2012, se evaluó 38 pacientes, aparte de los tres que estaban en tratamiento se iniciaron tres pacientes más y dos fueron transferidos a Lima, por un diagnóstico de cirrosis y complicaciones. En la evaluación de mayo 2013 en el Centro de Salud de San Lorenzo, la población Candoshi – Shapra y Huampis se ha venido evaluando más pacientes y este es el tratamiento que nosotros tenemos: Realmente nosotros tenemos 21 tratamientos que podríamos darles, esos tratamientos son para seis meses, tenemos el stock, tenemos el medicamento, pero los criterios para incorporar hacen que solamente estén incluidos seis pacientes en tratamiento. Para terminar, hay algunos avances que debemos tener en cuenta, primero que el Ministerio de Salud tiene el compromiso de continuar apoyándonos, se intentó por el tema de presupuesto de que salga alguna partida específica, lamentablemente eso no se ha dado, lo que nosotros hemos hecho si en la Dirección Regional de Salud, que la estrategia de VIH ITS, le hemos priorizado a hepatitis como una coordinación más, actualmente hay una responsable del hepatitis y parte de nuestro presupuesto de VIH ITS estamos previendo para destinar justamente acciones de esta naturaleza. Además, en el tema de inmunizaciones, se está presupuestando actividades para garantizar sobre todo las

vacunas de los niños dentro de las 24 horas, que es lo más difícil y lo más costoso. entonces, tenemos todos los medicamentos, se cuenta con local para atención en San Lorenzo, tenemos un infectólogo, tenemos laboratorio para poder brindar atención a los pacientes, tenemos un bote deslizador que está para esas actividades de prevención y continuar con las evaluaciones especializadas, ellos piden estar trabajando permanentemente en San Lorenzo. El gran problema es que en la zona el profesional muchas veces diga ya me voy, no es porque no se lo pague, sino porque a veces buscan ya otros horizontes. ¿Qué áreas tenemos?, representantes de los pueblos indígenas, la sociedad civil, con la Sub Gerencia de Nacionalidades Indígenas estamos coordinando permanentemente y la Municipalidad de Datem de Marañón, sigue brindando su apoyo, la Dirección Regional de Salud de Loreto, por ejemplo la Municipalidad siempre se hace cargo del alojamiento y la alimentación muchas veces de los pacientes que traemos para evaluar de toda la cuenca y el Ministerio de Salud financia el costo de traslado de Lima de los especialistas y laboratorio y nosotros apoyamos con el personal del Hospital Regional, en este caso, y el trabajo coordinado que se viene haciendo con las organizaciones de los pueblos indígenas Este es el avance que tenemos a la fecha del trabajo en Hepatitis B en la Dirección Regional de Salud de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, hemos escuchado la ponencia del Dr. Cristian Carey, si tienen alguna pregunta al respecto. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejero, en primer lugar saludar la presencia de los funcionarios de la DIRESA, justamente he solicitado esto para que informe al Pleno del Consejo a consecuencia señor presidente, colegas Consejeros de un instrumento legal a nivel nacional. Hay una declaratoria en estado de emergencia por parte del gobierno nacional, lo cual ha pasado los años pero sin embargo hasta ahora no se ha una acción netamente contundente para mitigar este caso de hepatitis B, sobre todo en el Datem del Marañón. A consecuencia también, de un proceso de trabajo paliativo y voy a ratificar la exposición que acaba de hacer el doctor se ha podido salvaguardar momentáneamente el caso de esta enfermedad que viene haciendo mucho daño por años a las comunidades de Candoshi – Shapra del Datem del Marañón y otros pueblos como lo acaban de mencionar. Concretamente señor presidente. Exactamente, se ha ido a traer mi secretaria el acta de acuerdo entre el Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Vásquez Valera y el Presidente de CORPIS San Lorenzo, estaba el representante de la Red de Salud de Datem del Marañón y la PCM. Hay un acta firmado como compromiso, acabo de conversar con el Director de la Red, el problema de fondo señor presidente si nos ponemos a armar diferentes estrategias y acciones que solamente va a una respuesta momentánea, el problema la partida presupuestal, podemos dar deslizador, atención, combustible, pero si embargo acá se necesita inversión en esa partida presupuestal para atender estrictamente lo que es hepatitis B. El año pasado cuando una comitiva del Consejo Regional se ha ido a hacer una evaluación, se ha avanzado, eso es la información que ha dado en su debido momento el Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, de hacer una sustentación mediante un proyecto al Ministerio de Economía y Finanzas, para que den la partida presupuestal, tengo entendido que esto no se ha podido lograr. Como consecuencia de esta iniciativa señor presidente, justamente en el acta de acuerdo que hemos tenido hace tres semanas con la PCM, hay el compromiso de que Economía y Finanzas de esa partida presupuestal para la atención a este tema de la hepatitis B, por lo tanto la información que acabo de tener es que está en un proceso de implementación, se lo está denominando Proyectos Especiales de Salud por el tema de hepatitis B, que va a salir directamente del Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, yo solicito que este tema se postergue para la próxima sesión de Consejo, para que aquí estén presentes el Director de la Red de Salud de Datem del Marañón, los Funcionarios de la DIRESA y focalizar mediante un Acuerdo de Consejo para que de alguna otra manera esto se haga realidad. Es un tema de vida señor presidente, que los pueblos del Datem vienen sufriendo con mayor rango, como lo acaba de decir el doctor encargado de la DIRESA, por eso yo solicito señor presidente que este tema se postergue para una próxima sesión de Consejo y garantizar la presencia del Director de la Red de Salud de Datem del Marañón y el equipo técnico, para que nos den la exposición, a fin que el Consejo Regional pueda tomar determinaciones y sacar un Acuerdo de Consejo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, el tema que está pidiendo el Consejero, pasa por un tema presupuestal, la DIRESA está haciendo de acuerdo a sus posibilidades económicas presupuestales, entonces el Consejero Wagner Musoline está pidiendo que esto pase para la próxima sesión de Consejo, si no hay

ninguna otra pregunta le agradecemos la presencia del Dr. Cristian Carey, Sub Director del Hospital Regional de Loreto, por su exposición. Bien, señores Consejeros, vamos a pasar a la segunda parte del tema de agenda, para la cual le concedemos la palabra al Dr. Luis Rodríguez Benavides, Director del Hospital Regional de Loreto.

Director del Hospital Regional de Loreto – Dr. Luis Rodríguez Benavides

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros y todos los presentes. Quiero manifestarles que el tema de la disponibilidad de personal en el Hospital Regional es bastante complicado, si bien es cierto el pedido está relacionado a la disponibilidad de médicos traumatólogos. No solamente es la falta de médicos traumatólogos, sino también de otras especialidades más, considerando que el Hospital Regional es de tercer nivel y no solamente debería tener las especialidades básicas, sino también algunas especialidades. En términos prácticos el Hospital Regional, en estos momentos cuenta con 52 miembros de todas las especialidades, casi todos los especialistas, no están considerados acá los médicos generales que están en calidad de contratados que hacen apoyo de emergencia. De ellos, el 82% corresponden a médicos entre nombrados y contratados por Tesoro Público, es decir con presupuesto propio del Hospital hay cerca de un 10% de médicos que han sido destacados por la DIRESA y 7% corresponde a médicos contratados por la modalidad de CAS. Específicamente, el Hospital en estos momentos dispone solamente de dos traumatólogos, uno de ellos nombrado y otro contratado por Tesoro Público, de un total de siete profesionales que existen en la rama de cirugía. Lo que quiero mencionarles es que el Hospital ha hecho un requerimiento, con un sondeo aproximado de que necesitaría 47 especialistas más, aparte de estos 52, eso implica tener otras especialidades más, específicamente el tema de pediatría, el tema de cirugía, ginecología que son los que están quedando más débiles, al igual que el centro quirúrgico que cuenta con un solo anestesiólogo en este momento. Para operar una demanda más o menos se calcula que el servicio de cirugía entre 14, 18 operaciones al día, entonces ya se imaginarán ustedes lo complicado que está para poder resolver este tema. El servicio que más médicos dispone es el servicio de medicina que dispone de 22 médicos, el más carente es el centro quirúrgico que tiene un solo anestesiólogo y como bien le describe el Jefe de Cirugía, eso hace que cuando van a entrar a operar tengan que hacer cola o priorizar entre ginecología y cirugía, de tal manera que si están por ingresar y viene una gestante en situación de emergencia la respuesta es obvio, ¿quién entra primero?, y eso está haciendo que se embalse el tema traumatológico en el Hospital que más o menos ellos calculan que tienen alrededor de 34 pacientes en espera por un mes para poder ser operados, que pasa por la disponibilidad del servicio, que pasa por la necesidad de más médicos traumatólogos, de gente en el centro quirúrgico, anestesiólogos, enfermeras y técnicos, pero también pasa por un tema de la disponibilidad de recursos que corresponden a la necesidad de los pacientes para operarse, sobre todo el tema de clavo o algunos materiales que necesitan para ser operados. Y, ¿eso que tiene que ver acá?, una deuda que mantiene el Hospital con la empresa que provee estos insumos, entonces el tema es bastante complicado, sin embargo creemos que no es algo que no se pueda solucionar, al contrario si se puede solucionar, lo que nosotros en estos momentos es que estamos revisando el proceso de pago, el orden de pago, porque al parecer hay una cosa poca ordenada ahí y un problema en el tema de determinar cuáles son las prioridades y eso ha hecho también de que se comiencen a embalsar las atenciones de las personas y que se comiencen a embalsar incluso el pago de algunos beneficios de estas personas. Existen algunas modalidades para poder mejorar en el tiempo, cada uno de los profesionales por norma deben trabajar 150 horas y un servicio en términos prácticos para que funcione supongamos el servicio de traumatología, necesita como mínimo cinco médicos para que funcione el servicio de traumatología, más su jefatura de servicio, es decir, necesitamos seis médicos. De los seis solo tenemos dos, entonces yo saco mi cuenta 15 x 5, son 750 horas que tengo cubrir normalmente en un mes, ahorita solamente lo estoy cubriendo 300 horas con dos médicos. ¿Qué alternativas hay para eso?, el gobierno ha sacado una norma para la contratación por prestaciones complementarias a médicos que están en la misma institución o a médicos de otra institución. ¿Qué significa eso?, que yo les puedo contratar por uno o dos turnos más, dependiendo del tiempo que dispongan ellos. ¿Con que recursos?, con recursos propios del establecimiento. Ha habido avances en la contratación de algunos de estos colegas para cumplir estos turnos que faltan, sin embargo también no se les ha estado reconociendo el pago, por lo tanto ellos han dejado de trabajar en esos horarios. Esas acciones es la que estamos tratando de corregir, en este momento lo que estamos priorizando es el tema de pago de planillas de todas las personas y asegurar el pago de planillas de todos los trabajadores del Hospital. El Hospital está manejando una PEA de 875 trabajadores, 560 son nombrados, 139 son contratados por CAS y hay un grupo de compañeros de 176 que son contratados por terceros, cuya modalidad en este momento casi no debería haberse utilizado ese mecanismo, sin embargo la necesidad del

Hospital ha hecho que se recurra como una forma de respuesta rápida a la necesidad que se ha recurrido. Eso es un tema que necesitamos ordenar en estos momentos, poner en claro las cosas, la disponibilidad presupuestal, asegurar el pago, estamos en fin de año y necesitamos cumplir varios compromisos en relación a ello y creemos que a partir del próximo mes podemos comenzar a ordenar un poco las cosas, incluyendo esta estrategia de los colegas por horas complementarias, para poder suplir esta necesidad del Hospital, tanto para contratar personal del mismo Hospital como de otros servicios. Eso es más o menos un resumen en términos cortos la situación y la disponibilidad de recursos humanos en el caso de médicos en el Hospital. Si tuvieran alguna pregunta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, doctor cuando usted nos informa que hay una deficiencia médica terrible, me hace pensar que siendo categoría III, solo tienen la teoría y no lo tienen la práctica, hay riesgo que pudieran perder esa categoría, porque no tuvieran en planta los suficientes médicos, tenemos que entender que el Hospital Regional es un Hospital que atiende si se quiere a toda una región, entonces por ser un Hospital emblemático creo que requiere de un tratamiento, yo creo que esto debe llevar a reflexión a todas las autoridades que tienen poder de decidir, a través de ustedes que son los que administran, ver un mecanismo de gestión, a fin de que se supere esta problemática, porque no es posible que una región tan pobre como Loreto, no se pueda atender, de repente ya no por negligencia médica están muriendo los pacientes, sino por la demora en la atención de cirugía que no tienen anestesiólogo y otros médicos, inclusive traumatólogos; porque a raíz de esto ha nacido el pedido del Consejero Ángel López, cuando vinieron varios heridos golpeados, paleados por este conflicto que ha pasado en la ciudad de Nauta. Entonces, yo creo como usted dice debe haber una intención rápida de gestión y estoy seguro que este Pleno va a dar el respaldo y usted tiene que hacer un requerimiento y sinceramiento real y socializar con todo la prensa, con todos los funcionarios y asumir este reto todos, porque no es posible que por una negligencia funcional o administrativa se tenga que estar pasando estos apuros apremiantes, la gente que va enfermo no entra en razón, quiere ser atendido, porque de por medio está la vida de las personas, eso tenemos que cuidar todos; entonces yo le pido a usted doctor que haga un sinceramiento, un requerimiento real, a fin de socializar con el presidente, si hay dinero para hacer obras grandes, megas proyectos, porque no hay dinero para asegurar la salud pública, nosotros nos sumamos a ese esfuerzo y estoy seguro que el presidente regional también se va a sumar a este esfuerzo, ya es tiempo de que pongamos mano fuerte para solucionar este problema de salud en la región Loreto. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente. Señor Director, acabo de vivir una experiencia triste, yo soy de Nauta, hubo una balacera, los policías empezaban a disparar armas de guerra, la población con razón o sin razón, algunas de repente estaban en la revuelta otros no, porque el fusil alcanza más lejos. La cuestión es que hay gente en Nauta en extrema pobreza, la gran mayoría de ellos son los que han sido lesionados con balas de guerra y no hay quien responda por ellos, todavía hay un paciente en el Hospital, declarado en insolvencia, ¿qué hacemos ante estas circunstancias señor director?, yo creo que el Estado tiene que poner la mano en estos casos señor presidente.

Director del Hospital Regional de Loreto – Dr. Luis Rodríguez Benavides

Dijo: Solo un par de comentarios, uno, con relación a su pregunta, les mencionaba que uno de los problemas en ese embalsamiento de los pacientes tiene ver que con la deuda del Hospital con el proveedor, que provee justamente estos materiales. Eso es una de las cosas que vamos a solucionar lo más pronto y no solamente el está en la cola, hay más de 34 personas que están en la cola, algunos están entre 14 y 19 de ellos están hospitalizados esperando ser resuelto sus problemas, además del resto de cosas. Entonces, lo que nosotros vamos a hacer es que entremos en este ordenamiento, vamos a comenzar a negociar con ellos para reconocer esta deuda y pagar, también ahí hay algunos conceptos administrativos que están retrasando el pago, efectivamente ellos responden al papel y la persona no responde al papel, entonces hay problemas en la respuesta. Para el próximo año incluso estamos pensando hacer un proceso, porque en lo mejor de los casos entre que hace el pedido el médico el requerimiento de insumo hasta que pase por todo el proceso administrativo y está disponible más o menos varía entre cuatro, cinco días, es decir en cinco días debería estar el paciente esperando que llegue sus clavos o su placas o tornillos que necesita para operarse. Entonces, queremos ver un mecanismo de un proceso grande, pero que sea viable, ni bien el médico pida, vía telefónica se solicita y en dos días el paciente puede estar siendo programado a la sala de operaciones. Ahora, lo que les podemos ofrecer es ver cómo resolvemos este tema y será el traumatólogo o los cirujanos quienes

prioricen y digan quien entra primero y quien es el segundo. Sin embargo, lo que yo quería mencionarles es que en el Hospital no todo es malo, tiene cosas buenas. El día de ayer hemos estado en Lima, firmando un convenio con el Fondo Intangible del Seguro de Salud para enfermedades de alto costo. En el país hay 20 hospitales que han sido elegidos, 11 de Lima y 9 de provincias, dentro los 9 de provincias uno de ellos ha sido el Hospital Regional de Loreto. El FISSAL, va a comenzar a financiar cinco tipos de cáncer y otras enfermedades de alto costo, va a financiar cáncer del cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de pulmón, cáncer de próstata y cáncer de estomago, va a financiar leucemia y va a financiar linfoma. En las leucemias incluye hasta el trasplante de medula y la otra enfermedad que va a financiar es la enfermedad de pacientes con insuficiencia renal crónica. ¿Qué significa esto?, poner los equipos y el manejo del tema de diálisis, hemos sido incluidos y esto probablemente signifique para el Hospital un ingreso de un pago pre liquidado que va a variar entre 2 a 4 millones de soles que nos debe ingresar en este mes o en los próximos meses. Eso es una fuente más de ingreso que podemos estar manejando para resolver estos problemas, así que no todo es malo en el Hospital, tiene sus bondades y tiene también cosas que se pueden rescatar y se pueden mejorar. Si no hubiera en todo caso ningún otro comentario.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente. Por su intermedio señor presidente, al Director del Hospital Regional. Mi persona como Consejero Regional, ha estado haciendo un seguimiento al Hospital Regional y conocemos muy bien la falta de médicos, de especialistas y la falta de presupuesto, incluso hemos tenido todo un expediente voluminoso sobre la realidad en la que se encuentra el Hospital Regional. El tema de fondo aquí, señor presidente es declarar en reestructuración el Hospital Regional, ya que en muchas áreas que se han creado al calor de la necesidad pero que no tienen presupuesto y eso hace precisamente que mes a mes los recursos se vayan acabando, lleguen al año y siempre hay los baches presupuestales. En ese sentido, en ese proceso de implementación con fecha 02 de diciembre se ha solicitado al Director Regional de Salud, para que en este plazo el Director del Hospital Regional, conforme la Comisión para el mejoramiento administrativo de verificación sanitaria que va a ser un instrumento precisamente para declarar en reestructuración, esto es la solución, no solamente estar pidiendo presupuesto, de nada sirve que nos den presupuesto, hoy día los 3 millones que faltan, si mañana, a fin de mes va a seguir faltando, ¿por qué?, el tema es simple, no están presupuestados, entonces hay que atacar el tema de fondo que es la reestructuración y en ese sentido creo que los funcionarios del Hospital Regional tiene que poner todo de su parte, no podemos seguir curando la fiebre cuando el problema de fondo es curar la enfermedad. El Gobierno Regional, anualmente transfiere más de un millón de soles para estos tipos de gastos, pero aún sigue faltando, porque se sigue creando nuevas áreas, porque es de necesidad realmente, pero estas áreas no van de la mano de un presupuesto. Entonces, solicito aprovechando la presencia del nuevo Director del Hospital Regional, en el breve plazo posible se forme esta Comisión para hacer toda la verificación sanitaria de todo el Hospital Regional, y en base a eso se seguir el siguiente paso es la reestructuración, que todas las áreas cuenten con un presupuesto correspondiente, para no tener el problema de muchos especialistas que estén dejando de cobrar seis meses, ocho meses como ha venido sucediendo en estos últimos años. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, sobre el tema quiero puntualizar para la próxima sesión de Consejo. El tema del programa que tengamos que cumplir en el área de Salud, puede estar muy bien reestructurado señor presidente, pero si la asignación presupuestal que ha propuesto la Dirección Regional de Salud al Gobierno Regional, no está considerado por lo menos en el presupuesto institucional de apertura del año 2014, estamos hablando en vano. Entonces, para la próxima sesión le pido señor presidente a través de su despacho dos puntos concretos: la primera, usted se acordará que hace tres o cuatro meses habíamos solicitado mediante Acuerdo Regional que se implementara el área de traumatología en el Hospital Regional de Loreto. No sabemos, no nos han informado si se ha cumplido esa disposición del Consejo Regional que se ha hecho mediante Acuerdo en Sesión Ordinaria. La segunda, que no solamente venga el Director Regional de Salud, sino también el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, para que de fe de que

se ha incorporado este requerimiento para implementar este plan de Salud que nos está explicando el doctor, y una pregunta final para el médico que está presente. Me llama mucho la atención doctor, que desde el año 2001 secuencialmente hasta el año 2013, se han efectuado vacunaciones, especialmente en las etnias nativas Candoshi - Shapra y entiendo que esto amerita médicos, vacunas, personal técnico, enfermeras, cadena de frío, etc., sin embargo los resultados son inversos, o sea la prevención que se quería lograr con esto en la práctica no sucede señor presidente, ¿qué está ocurriendo?, ¿son malas las vacunas?, ¿no hay monitoreo? o no se ataca la fuente de crecimiento de esta epidemia de hepatitis B, especialmente en la provincia de Datem del Marañón?. Si usted ve la ayuda memoria doctor, se va a dar cuenta que habido una mayor incidencia de atención en la prevención de este mal, sin embargo los resultados son totalmente inversos, acá hay un asunto de orden, de análisis, entonces yo le pido al doctor que este tema no solamente sea monitoreado, llevado en el ámbito funcional, acá hay un resultado que deja mucho que desear, ¿qué es lo está sucediendo?, o las vacunas que están aplicando de repente son malas?, hay algún problema que está sucediendo ahí; entonces esos gastos señor presidente para que estén incorporados con la información que tienen que proporcionarnos el Director Regional de Salud.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si tiene algo que decir el doctor, sobre esta observación.

Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Loreto - Dr. Cristian Carey Ángeles

Dijo: Nuevamente gracias señores Consejeros. Lo yo que quería aclarar es lo siguiente. Si nosotros tomamos en cuenta después de todo el esfuerzo que se viene haciendo desde el año 2000, nuestra prioridad de vacunas en este caso y que va a permitirnos proteger a los niños, estamos hablando en el caso de los adultos, muchas veces ya están infectados, entonces lo que nosotros esperamos es que esos niños que han sido vacunados del 2000 hasta la fecha tienen en estos momentos 13, 14 años; entonces en esa población nosotros esperamos ya no tener en adelante los niveles de incidencia que tenemos en este momento. Actualmente, nosotros podemos traer y en eso estoy de acuerdo lo que dice el Consejero Quispe, para traer de repente en la próxima los detalles, que grupos de edad son los más afectados y lamentablemente son los mayores de edad los que tienen esta prevalencia alta; entonces en la próxima sesión podemos traer las cifras por grupos de edad para que se den cuenta el problema, lamentablemente ya tienen el hepatitis B, por más que le pongamos la vacuna su protección ya es prácticamente nula, pero si quisiera que quede claro que la vacuna que se aplica en el país, no solamente en Loreto es una vacuna probada por la Organización Mundial de la Salud que se utiliza en todas partes del mundo y nosotros incluso vamos a dar las cadenas de frío que se ha implementado en toda la zona de Datem y eso tienen conocimiento los consejeros, lo que se viene implementando para asegurar la estabilidad de la vacuna, que quede claro que no debería estar en tela de juicio la capacidad de la vacuna, yo creo que con los datos que vamos a traer por grupos de edad se va a poder explicarles que grupos son. Lo que nosotros tenemos son los estudios que se han hecho en los últimos años donde se muestra la prevalencia alta, justamente muchos de ellos son población adulta y eso lamentablemente hace pues veinte años que no se vacunaron y ya tienen la enfermedad, en eso nuestra preocupación para nosotros son los niños recién nacidos, por eso les estamos vacunando antes de las 24 horas, esos niños ya no deben tener hepatitis B, lo que tenemos que ver es como a los adultos los tratamos, porque ya tienen la infección crónica. Eso nomás para aclarar señores Consejeros. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces estamos quedando en un compromiso para la próxima sesión mediante un Acuerdo, y referente a la reestructuración que decía el Consejero Mauro López, es obvio, si el Hospital requiere de otras oficinas en su estructura funcional, hay que sacar un presupuesto tangible de Tesoro Público, estoy entendiendo que más o menos estas oficinas han crecido sin presupuesto propio, sin la estructura funcional, que habría que darle su aprobación y marco presupuestal, entonces estaríamos hablando de un Hospital completo. La reestructuración no significa que va a desaparecer áreas o se va tocar recursos humanos, sino darle un presupuesto orgánico para que pueda funcionar tal como corresponde la categoría del Hospital. Bien, si no hubiera alguna otra intervención, le agradecemos al Doctor por su presencia.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: CONVOCAR AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LORETO Y DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN JUNTO CON SU EQUIPO TÉCNICO, PARA ASISTIR A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DE FECHA VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5 – DISTRITO DE BELEN, PARA INFORMAR LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2013-SO-GRL: 08/11/13.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Bien, con la observación que efectúa el Consejero Mauro López, el artículo segundo del Acuerdo sería: Cumpla el Director del Hospital Regional de Loreto con el procedimiento administrativo de verificación sanitaria.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, se ha dado lectura el proyecto, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2014-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102-2013-SO-GRL: 06/12/13

Iquitos, 06 de diciembre del año 2013

VISTOS: El Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2013-SO-GRL: 08/11/13 y los sustentos ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, por parte del Director adjunto de la Dirección Regional de Salud de Loreto – DIRESA, Dr. Cristiam Armando Carey Ángeles y el Director del Hospital Regional de Loreto, Dr. Luis Rodríguez Benavides; y,

CONSIDERANDO:

Que, resulta de importancia la presencia del Director de la Red de Salud de Datem del Marañón junto con su equipo técnico, a fin de que en forma conjunta con los Directores mencionados en los Vistos del presente Acuerdo de Consejo Regional, puedan exponer, debatir, consensuar y aprobar el Acuerdo pertinente, respecto a la problemática advertida en el Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2013-SO-GRL: 08/11/13;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 01), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha 06 de diciembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Loreto - DRAL, sito en la Calle Ricardo Palma N° 113 – 3er piso y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONVOCAR AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LORETO Y DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN JUNTO CON SU EQUIPO TÉCNICO, PARA ASISTIR A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DE FECHA VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5 – DISTRITO DE BELEN, PARA INFORMAR LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2013-SO-GRL: 08/11/13.

Artículo Segundo: CUMPLA EL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE VERIFICACIÓN SANITARIA.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 002-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE GRASS SINTÉTICO Y EL COLISEO CERRADO DE LA CIUDAD DE REQUENA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2013-SO-GRL: 15/04/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se ha convocado a la parte responsable, se le concede la palabra.

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Ing. Rubén Mafaldo Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo, mi nombre es Rubén Mafaldo Rodríguez, vengo en representación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para informar sobre la situación de estos dos proyectos que se acaba de mencionar; Construcción de la Cancha Grass Sintético y el Coliseo Cerrado de la ciudad de Requena. A la hora de venir a la presente sesión, todavía no teníamos los perfiles por parte de la OPI al cual represento, al hacer la consulta recién estaba llegando a secretaría estos dos proyectos para su evaluación. Cabe mencionar que el Coliseo de Requena, ya fue observado en una oportunidad, en el mes de enero, recién está retornando para su evaluación nuevamente. Eso sería la información que podría darles sobre estos dos proyectos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, como todavía no tienen la información completa, entonces el pedido se ratifica para la próxima sesión de Consejo. Se le agradece por su presencia Ing. Rubén Mafaldo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, SOLICITA LA PRESENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL OPIPP PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, para que sustente su pedido.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, puntualizar no solamente la presencia, sino que traiga la información por escrito para el despacho de cada Consejero, tanto el Director Ejecutivo como el representante de la supervisora sobre dos aspectos puntuales: Primeramente las addendas de los plazos contractuales de la mencionada obra, la probable fecha de puesta en marcha de la mencionada obra, la situación financiera al cierre del año fiscal 2012, la situación contractual de la empresa China International, por lo menos esos cuatro puntos señor presidente en forma precisa, para que no vengamos a divagar y a escuchar cosas que no tenemos documentadamente antes de la sesión. Esta información debe de llegar a su despacho antes de la sesión señor presidente, para poder evaluar adecuadamente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Proyecto de Acuerdo señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 103-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OPIPP, SOBRE EL AVANCE A LA FECHA DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE IQUITOS”, EN FORMA CONJUNTA CON EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SUPERVISORA NJS, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DE FECHA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑÓNEZ KM 1.5 – DISTRITO DE BELÉN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 103-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 103-2013-SO-GRL: 06/12/13

Iquitos, 06 de diciembre del año 2013

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas, quien solicita al Director Ejecutivo del Organismo Público de Infraestructura para la Productividad – OPIPP, emita informe escrito y documentado sobre el avance a la fecha de la obra: “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos”, en forma conjunta con el representante de la Empresa supervisora NJS, la misma que deberá ser sustentada por ante el Pleno en la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, de fecha viernes 13 de diciembre de 2013, a horas 09:00 a.m, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñónez Km 1.5 – Distrito de Belén; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentado por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, precisando la autoridad regional de la provincia de Maynas, que el solicitado informe además deberá contener:

- a) Addendas de los plazos contractuales.
- b) Probable fecha de ejecución de las obras.
- c) Situación financiera al cierre del año fiscal 2012.
- d) Situación contractual con la Empresa China.

Que, no existiendo observación ni contradicción alguna por parte de los Consejeros Regionales, respecto a la petición, resulta pertinente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 01), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha 06 de diciembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Loreto - DRAL, sito en la Calle Ricardo Palma N° 113 – 3er piso y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OPIPP, SOBRE EL AVANCE A LA FECHA DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE IQUITOS”, EN FORMA CONJUNTA CON EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SUPERVISORA NJS, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

REGIONAL DE LORETO, DE FECHA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5 – DISTRITO DE BELÉN.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, la presente Sesión Ordinaria, ha culminado. Buenas tardes.